



Yacht Club Uruguayo



Yacht Club Uruguayo



AVISO DE REGATA

“118 ANIVERSARIO DEL YACHT CLUB URUGUAYO”

REGATA MULTICLASES

20 de julio 2024

1. Autoridad Organizadora

La regata será organizada por el Yacht Club Uruguayo y corrido en aguas adyacentes al Puerto del Buceo.

SEDE: YCU

Oficina de Regatas se encuentra en el 3er piso del edificio del YCU.

Contacto por correo electrónico: regatas@ycu.org.uy

Teléfono de contacto: 091 062 877

2. Elegibilidad

Las regatas serán abiertas a todo competidor inscripto en un Club o Asociación reconocida por la Autoridad Nacional y que cumpla con la Regulación 19 de la World Sailing.

3. Reglas

La regata será corrida bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento Internacional de Regatas a Vela de la World Sailing (2021–2024), las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

De existir discordancia entre el Aviso de Regatas y las Instrucciones prevalecerán las instrucciones.

4. Clases

La regata estará abierta a todo competidor de las siguientes clases: Optimist, Laser, Snipe, 29er, Catamarán y Windfoil

Será necesario un mínimo de 3 barcos inscriptos presentes en la línea de largada de cada una de las clases para habilitar la regata.



Las instrucciones de regata y sus avisos modificatorios estarán a disposición de los competidores al menos 2 días antes de la competencia en el tablero oficial de avisos (TOA), el TOA digital y la página Web.

10. Premios

Habrà una recepción y entrega de premios en instalaciones del YCU una vez terminada la regata. Habrà premios para el 1er y 2do puesto de cada clase.

11. Comunicaciones y Seguridad

Las comunicaciones con la Comisión de Regatas serán por VHF a través del canal 71.

Es obligatorio contar con el equipo de seguridad que exige la Clase. La Comisión de Regatas o quién ésta designe, podrá controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podrá ser protestado y la Comisión de Protestas podrá aplicarle una penalidad alternativa de puntos o la descalificación de la regata.

12. Despacho

Todo barco que participe del evento tiene la obligación de solicitar despacho ante la autoridad nacional competente a través de los medios habituales de comunicación. En este caso será con control Buceo de la Prefectura Nacional Naval (PNN), sujeto a sanciones que ésta considere en caso de omisión.

13. Negación de Responsabilidad.

Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo (Regla fundamental 4 del RRV). Los Organizadores no aceptarán responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionado con el torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

14. Participación de menores de edad – Liberación de responsabilidad

Los competidores menores de 18 años de edad para inscribirse deberán presentar el formulario correspondiente firmado por el padre o tutor.

El formulario podrá obtenerse en la página web del Yacht Club Uruguayo o en la Secretaría del Campeonato.

Quienes ya cumplieron con este requisito en regatas anteriores, no deben hacerlo nuevamente.



Yacht Club Uruguayo



15. Cuidado del Medio Ambiente

Todos los competidores se comprometen a no arrojar residuos al mar durante toda la navegación en un compromiso de preservación del medio ambiente.